ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
9 de julio de 2020

Lugar de celebración
Reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA:
Dña. Inmaculada Concepción Silas Márquez, Diputada Delegada de Turismo.

VOCALES:
Dña. M.ª del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Proceder a la apertura y calificación administrativa de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED en casco urbano, en Guadalcázar (Córdoba), obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, n.º expte 80/20.

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología led en casco urbano, en guadalcázar (córdoba), obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, n.º expte 80/20.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente a la apertura y calificación de la documentación administrativa del

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2020

B3105021224C0749BBED

CSV: B310 5021 224C 0749 BBED

expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología led en casco urbano, en Guadalcázar (Córdoba), tras el descifrado, la apertura y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores:

1 ALARCÓN RAMÍREZ INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.U.
2 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
3 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
4 ELECNOR, S.A.
5 ETRALUX, S.A.
6 GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
7 IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
8 INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.
9 INGELECOR, S.L.
10 INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.
11 INGENALIUM, S.L.
12 INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
13 INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.
14 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.
15 INTEGRA CONEXIONES, S.L.
16 JOSE M.ª MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.
17 LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.
18 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
19 MONTAJES ELÉCTRICOS VILLAFRANCA, S.L.
20 NITLUX, S.A.
21 ORVI SOTOLOR, S.L.
22 PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.
23 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
24 TRENASA, S.A.
25 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.
26 XIFRAM, S.L.

2.- En relación a la apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología led en casco urbano, en Guadalcázar (Córdoba), se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas y relacionadas en el apartado anterior.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. José Mª Mendoza Guerrero** y **Dª Mª Belén Mendoza Guerrero,** en representación de la empresa **JOSE Mª MENDOZA DE LA PASCUA S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **69.585,54 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Lorenzo Espinosa Román,** en representación de la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE),** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **59.314,84 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2020
CSV: B310 5021 224C 0749 BBED
B3105021224C0749BBED

garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. José Luis Díaz Fernández,** en representación de la empresa **NITLUX, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **62.726,04 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **Dª Sofía Montesanto Rota**, en representación de la empresa **ETRALUX S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **66.823,59 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Francisco José López Gálvez,** en representación de la empresa **ELECNOR S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **65.568,41 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Javier Santisteban Porras,** en representación de la empresa **TRENASA S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **95.641,37 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **Dª. Mª Dolores Serrano Parejo,** en representación de la empresa **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **57.675,08€, IVA excluido**.La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Javier Martínez Huertas,** en representación de la empresa **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U..,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **69.106,69 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Vicente Ambou Segarra,** en representación de la empresa **XIFRAM, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **79.000,00 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2020
CSV: B310 5021 224C 0749 BBED
B3105021224C0749BBED
pie_firma_conb_con_4_firmantes

ADICIONALES.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Rafael Sánchez Martínez,** en representación de la empresa **INGELECOR S.L,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **71.958,16 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Alberto Serrano Sánchez** en representación de la empresa **INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L. (INABAT).,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **78.657,42 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.-Presentada por **D. Juan de Dios Rangel Hinojosa,** en representación de la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **78.763,52 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D. Antonio Manuel Alarcón Ramírez,** en representación de la empresa **ALARCÓN RAMÍREZ INSTALACIONES TÉCNICAS, S.L.U.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **71.767,09 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **Dª Inmaculada Serrano Marín,** en representación de la empresa **PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **76.470,14 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **D. Raúl Pastor Ruíz,** en representación de la empresa **MONTAJES ELECTRICOS VILLAFRANCA SL**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **51.112,82 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **D. Juan Luis López Magdaleno,** en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **67.726,31 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.- Presentada por **D. Manuel Contreras Aragón,** en representación de la empresa **INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS, S.L.**., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **68.630,87 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2020

CSV: B310 5021 224C 0749 BBED

B3105021224C0749BBED

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.- Presentada por **D. Francisco Antonio Suárez Quintero,** en representación de la empresa **IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **71.322,03 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO NOVENA.- Presentada por **D. Antonio Gonzalez Garrido,** en representación de la empresa **GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L**., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **53.267,82 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.- Presentada por **D. Antonio Ruano Quesada,** en representación de la empresa **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **79.905,79 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGESIMOPRIMERA.- Presentada por **D. Juan Carlos Llorente Varón,** en representación de la empresa **LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **51.984,60 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGESIMOSEGUNDA.- Presentada por **D. Francisco Luis García Carmona,** en representación de la empresa **INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **84.905,03 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGESIMOTERCERA.- Presentada por **D. Gerónimo Piñera Lucas,** en representación de la empresa **INGENALIUM S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **60.948,20 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGESIMOCUARTA.- Presentada por **D. Eduardo Sanchís Alonso,** en representación de la empresa **VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **67.500,00 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2020
CSV: B310 5021 224C 0749 BBED
B3105021224C0749BBED
pie_firma_conb_con_4_firmantes

PROPOSICIÓN VIGESIMOQUINTA.- Presentada por **D. Jose Jimenez Petersen,** en representación de la empresa **INTEGRA CONEXIONES, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **82.162,80 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGESIMOSEXTA.- Presentada por **D. José Antonio Vizcaíno Espigares,** en representación de la empresa **ORVI SOTOLOR, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **83.426,79 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** y se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que:

- Las empresas Etralux, S.A., y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. pertenecen al mismo grupo de empresas, a los efectos del artículo 86.1 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Que el resto de las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas admitidas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2020

CSV: B310 5021 224C 0749 BBED

B3105021224C0749BBED